

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón: Pellgrós 3 :: Teléfono 12.642

Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCÍA

Madrid, 19 de febrero de 1930

Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA

AÑO LXIV.—NUMERO 12.722

La Conferencia Naval

LONDRES.—Los técnicos de la Conferencia naval han celebrado una reunión, ocupándose en ella del asunto referente a los grandes acorazados.

La deliberación se prolongó hasta las cinco de la tarde, hora en que se dio por terminada la reunión, sin haber podido llegar a conclusión alguna.

El objeto de la Conferencia

LONDRES.—El señor Wickham Steed ha publicado un artículo en el «Sunday Times», diciendo, entre otras cosas, que la Conferencia naval, actualmente reunida en la capital inglesa, perdería su objetivo esencial si olvidara que su verdadera tarea es determinar las relaciones entre el pacto de París y el de la Sociedad de Naciones, que ofrecen una excelente oportunidad a Inglaterra para demostrar que quiere dar eficacia al primero de los citados acuerdos.

La Prensa inglesa contra Francia

LONDRES.—La campaña de Prensa contra Francia, a consecuencia de las demandas formuladas por la delegación de este país relativas al tonelaje, se acentúa intensamente en los periódicos ingleses, señalándose el hecho curioso, que no necesita ser objeto de comentarios, de que esos ataques son inspirados por los centros oficiales, según afirman algunos periódicos de los que se hacen eco de aquellos.

El «Evening Standard», en un artículo relativo a esta cuestión, dice entre otras cosas, que en los centros competentes se afirma que las cifras relativas al tonelaje presentadas por los delegados franceses han producido gran sorpresa.

Las cifras de tonelaje demandado por Inglaterra y Estados Unidos, sometidas a la Conferencia naval, teniendo en cuenta el pacto Kellogg contra la guerra y otros acuerdos internacionales, serían susceptibles de garantizar la disminución de los programas navales.

Francia, sin embargo, con sus demandas, modifica la atmósfera de la Conferencia, y por ello Inglaterra y los Estados Unidos estudian detenidamente las cifras francesas tendentes al aumento del tonelaje.

La delegación inglesa se ha reunido en Downing Street, con objeto de estudiar la nueva situación creada.

La crisis francesa

COMIENZAN LAS CONSULTAS

PARIS.—El Sr. Doumergue ha comenzado las consultas, recibiendo a los señores Doumer y Bouisson, presidentes del Senado y la Cámara. Ha recibido a los presidentes de las Comisiones de Hacienda y Negocios Extranjeros de la Cámara y el Senado, y espera la visita de otras personalidades políticas, entre ellas el Sr. Poincaré, que se encuentra desde hace días de regreso en esta capital, completamente restablecido.

El grupo de la izquierda social y radical de la Cámara declara que no prestará su apoyo más que a un Gobierno que mantenga en la Conferencia de Londres un programa naval indispensable para la seguridad de Francia, que combata abiertamente la carestía de la vida y emprenda una política de economías, hasta obtener una amplia desgravación fiscal. Entiende que ésta política sólo puede llevarse a cabo con eficacia por un Gobierno de amplia concentración republicana.

Por su parte, los socialistas recuerdan que están dispuestos en todo momento a asumir responsabilidades del Poder y eventualmente a apoyar a un Gobierno formado por el partido radical socialista.

POINCARÉ EN EL ELISEO

PARIS.—El Sr. Poincaré, recibido hoy por el Presidente de la República, señor Doumergue, llegó en automóvil a la residencia del jefe del Estado, penetrando

del vehículo en el parque del Palacio del Eliseo a las cinco de la tarde. El señor Poincaré se apeó del «auto» con gran agilidad y subió rápidamente por la escalera de honor para ser recibido por el Sr. Doumergue.

Contestando a los periodistas, que le felicitaron por su buen estado de salud, el Sr. Poincaré dijo que no era tan excelente como parecía, pero que tampoco podía quejarse.

El Sr. Doumergue continuará mañana las consultas.

Nueva expedición de oro a Inglaterra

CARGAMENTO DE 298 CAJAS

VIGO.—A bordo del trasatlántico inglés «Almazora» se ha cargado con destino a Inglaterra una nueva expedición de oro enviada por España, y que consta de 298 cajas de lingotes, con un valor aproximado de dos millones de libras esterlinas.

La remesa vino por ferrocarril en dos vagones custodiada por funcionarios del Banco de España en Madrid y una escolta de la Guardia civil.

En la carga del trasatlántico no se dejó intervenir a los estibadores viguenses.

La remesa estaba acordada por el Gobierno anterior.

Homenaje a un nuevo gobernador

Para el cargo de gobernador civil de Baleares ha sido nombrado D. Constantino Vázquez Jiménez, jefe de Administración de primera clase del Cuerpo Pericial de Aduanas, que ha desempeñado altos cargos en la Administración, y actualmente el de jefe de Sección de la Dirección general, y delegado de España en varios Congresos de Derecho Internacional Aéreo.

Con este motivo los funcionarios de Aduanas que prestan servicio en Madrid han querido ofrecer a su jefe un testimonio de su afecto y de su satisfacción al ver así premiada con un delicado cargo político la larga y brillante carrera administrativa de un compañero.

El homenaje consistió en el ofrecimiento de la faja y fajín que son distintivos del cargo de gobernador civil, y el acto, sencillo y cordialísimo, se celebró ayer en la Dirección general de Aduanas con la presencia de todos los jefes y funcionarios. Hablaron, en nombre de éstos, el subdirector Sr. Rodríguez Taribó, y el señor Vázquez Jiménez para agradecer el ofrecimiento.

El nuevo gobernador recibió las efusivas felicitaciones de sus compañeros de Madrid y de muchos de provincias, que se adhirieron por telégrafo.

Provincias

Huelga solucionada

CORDOBA.—Los obreros de los talleres de fundición de Peñarroya tenían planteada la huelga general desde el día 15, y para solucionarla el ministro de Trabajo envió instrucciones al gobernador interino, quien se las confió al presidente del Comité paritario, D. Rafael Padilla, en el sentido de establecer pactos individuales con los obreros con garantía de jornal determinado. El ministro de Trabajo ha felicitado al gobernador y al Sr. Padilla.

Consejo de guerra por atentar contra la unidad de la Patria

BARCELONA.—En la Sala de banderas del regimiento de Infantería de Alcántara se ha celebrado el Consejo de guerra contra Angel Morera Ventalló, acusado de actuar contra la Unidad de la Patria con motivo de las manifestacio-

nes que los elementos catalanistas provocaron con ocasión de la llegada a Barcelona, el 17 de junio del año pasado, del ministro alemán Stresemann.

Según el apuntamiento, el procesado fué detenido cuando daba gritos de «Viva Cataluña libre!» Se practicó un registro en su domicilio, encontrándose una hoja dirigida «Al pueblo» y dos tarjetas con las barras catalanas.

Al ser interrogado, el procesado ha dicho que fué a la estación para recibir a un pariente suyo y se encontró envuelto entre los grupos de manifestantes, sin que, por su parte profiriese grito alguno. Ha negado que fuera separatista, afirmando que no tiene ideas políticas.

El fiscal ha mantenido su acusación, considerando al encartado autor del delito de que le acusa y pidiendo para él pena de seis meses y un día de prisión y 500 pesetas de multa.

El defensor ha solicitado la absolución.

Casa Real

La Soberana, con sus augustas hijas, visitó las obras e instalación del Dispensario de la Cruz Roja, que está a punto de concluirse totalmente, emplazado junto al Hospital de San José y Santa Adela, en la Avenida de la Reina Victoria.

BANQUETE AL CUERPO DIPLOMATICO

El día 22 dará Su Majestad el acostumbrado banquete al Cuerpo Diplomático, el cual, por razones del luto, no ha podido celebrarse hasta ahora. Este banquete suele darse siempre en los primeros días del año. Concurrirá a él todo el personal mencionado, acreditado en la Corte, con sus esposas, los introductores de embajadores y otras personalidades.

PESAME REGIO

Los Reyes han enviado el pésame a todos los familiares del duque de Híjar y, en el entierro, se han hecho representar por el duque de Baena. La representación de la Infanta doña Isabel la llevó el Sr. Coello Pérez del Pulgar, y la de don Fernando, un ayudante de Su Alteza.

LA INFANTA CRISTINA NO SE CASA CON EL PRINCIPE RUMANO

Carece de todo fundamento la noticia dada por algunos periódicos extranjeros de haber sido proyectado el enlace matrimonial de una de las Infantas, hija de los Reyes de España, con un príncipe de la casa reinante en Rumania.

El servicio de radiodifusión

Recibimos esta nota:

«La Asociación Radio Madrid, entidad legalmente constituida en el año 1924 y formada por comerciantes e industriales de radiotelefonía, y que con su actuación desde aquella fecha ha fomentado grandemente la afición y desarrollo en España de este magno invento, contribuyendo con sus fondos a la organización de programas, etc., atenta a la marcha y desarrollo en España del servicio de radiodifusión, que tan deseado es por todos los radioaficionados españoles, ha reclamado insistentemente de los Poderes públicos el establecimiento del citado servicio, presentando para ello varias instancias y proyectos.

La Asociación Radio Madrid cree conveniente que este servicio sea montado con urgencia y de una manera eficaz, y a este fin ha presentado instancia al presidente del Consejo de ministros, felicitándole por la suspensión del concurso anunciado y solicitando al mismo tiempo una rápida solución a este problema y que este servicio sea montado con las máximas garantías para bien del país y de la cultura general.»

Las galeradas han sido revisadas por la censura

EL MOMENTO POLITICO

Declaración ministerial

«Desde el momento en que el Gobierno fué honrado con la confianza de Su Majestad, ha venido marcando con su actuación unas directivas cuya significación parece perfectamente comprendida por la gran masa de la opinión, que le conforta y alienta para la prosecución de la labor que se ha impuesto. Pero el Gobierno no quiere dejar pasar un día más sin hacer pública y explícita manifestación de su propósito esencial, revelado ya y avalado por sus propios actos, y de lo que considera que es la justificación de su existencia al frente de los destinos del país en los momentos actuales.

El restablecimiento de un orden jurídico perturbado en diversos órdenes de la vida nacional, por causas y circunstancias que no es esta la ocasión de calificar, encierra en sí todo el concepto de lo que el Gobierno estima que es su deber perentorio. No desconoce las dificultades de la tarea; pero sí afirma que, asistido por la opinión ciudadana y con la confianza de la Corona, ha de poner en ella toda la fuerza de su convencimiento y de su querer claro y definido.

Restablecimiento del orden jurídico quiere decir imperio de la ley por encima de todos; prohibición de todo arbitrio o recurso fuera de ella, para los que el Gobierno no habrá de encontrar nunca justificaciones que de la ley trasciendan; sentimiento íntimo de que el orden legal sirve para amparar los derechos de todos; preparación, en suma, de las condiciones formales necesarias para que las actividades todas, individuales y sociales, puedan desarrollarse en un ambiente de paz, de seguridad y de respeto mutuo. No es poco lo que el Gobierno se propone. Tiene plena conciencia de lo que importa al porvenir de España que en los momentos actuales se abra una vía de Derecho para futuros desenvolvimientos sociales y políticos. Comprende esta necesidad como requisito previo y esencial para que la potencialidad española adquiera toda su valoración entre los pueblos que van marcando el progreso de la Humanidad en una constante labor de paz y de trabajo; y por ello, si habrá de esquivar el Gobierno lo penoso de su tarea, ni habrá de omitir recurso alguno legal de los que el Poder pone en sus manos para llevarlo a término.

Entre sus preocupaciones de primera categoría figura en consecuencia la del mantenimiento a todo trance del orden material, ya que cualquiera perturbación, por mínima que fuera, o cualquier abdicación del Poder público a este respecto pugnarían en la hora de ahora, y ahora más que nunca, con sus deberes esenciales. La violencia es la antítesis del derecho; la libertad ciudadana requiere como condición indispensable la inhibición de todas las coacciones extralegales, vengan de donde vinieren, y el Gobierno, que aspira a abrir cauces de ley para toda aspiración legítima, faltaría al más imperativo de sus deberes si no cuidara en primer término de recabar para él la máxima libertad que a su autoridad corresponde, y si no cuidara también con celoso empeño de que la libertad de los demás tampoco se vea cohibida en ningún momento por ninguna clase de perturbadores. No se omitirá cuidado en este aspecto que el Gobierno considera esencialísimo en su obra gubernamental. Asistirá al resurgimiento de actividades, en letargo durante largo tiempo, sin inhibiciones peligrosas ni entorpecimientos innecesarios, midiendo en cada caso la oportunidad de sus manifestaciones con el deseo de que todas puedan justificarse, pero con la reserva de que no afecten al mínimo de tranquilidad pública y aquietamiento de pasiones indispensable para la completa pacificación que a todos interesa.

Constituye también una preocupación del Gobierno el encauzamiento de los problemas económicos que se ha encontrado planteados a su advenimiento, problemas que por su propia índole no admiten más demora en el camino de sus soluciones que las que requiera el necesario estudio de los remedios adecuados para conseguir, con el menor estrago de los intereses en juego, una reducción de los gastos públicos que alcance hasta el límite de lo posible y los encierre en el de lo indispensable, y una restitución de

facilidades al desenvolvimiento de las economías privadas, deseosas de encontrar en la industria y en el comercio nacionales la aplicación de sus energías iniciativas libre de trabas y de entorpecimientos superfluos.

En las aplicaciones del trabajo y en el orden de sus relaciones con los que lo emplean, el Gobierno no sería consecuente con el espíritu animador de toda su obra, si no acogiera como concordante con sus fines todo aquello que tienda a la regulación pacífica de los conflictos, en obra de conciliación y de arbitraje, que excluya de toda imposición y haga posible una armonía cada vez mayor entre capital y trabajo; pero también aquí está dispuesto a conseguir la mayor simplificación de organismos y de instituciones, en el mismo sentido de alivio de cargas y de reducción de trabas de que tan necesitado está en los momentos presentes todo el mecanismo de la Economía española.

Bien quisiera el Gobierno haber podido contar con la existencia de genuinas representaciones populares en todos los organismos que a ella tienen derecho, pero su ausencia es una realidad que el Gobierno ha tenido que afrontar para suplirla, ya que no era factible improvisarla. A ello tienden las disposiciones adoptadas sobre constitución de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, donde, en la medida de las posibilidades, se ha querido encontrar la legitimación del voto ciudadano, aun cuando haya sido preciso ir a hallarla con relación a tiempos pretéritos. Por lo demás, el Gobierno, rechazando la idea de designaciones dependientes de su arbitrio, ha preferido incluso el juego de un automatismo que ponga en evidencia su imparcialidad y que denuncie, como el resto de sus disposiciones relativas a la Administración local, su sincero propósito y su ardiente deseo de ir preparando la reorganización definitiva de los Poderes del Estado sobre la base representativa, que es supuesto común en la organización política de los pueblos civilizados e imperativo jurídico para la estructura del Estado español, por virtud de preceptos constitucionales, que al Gobierno no toca más que atacar.

Sin desatención para los problemas de cada día, con examen preferente para los que el Gobierno juzga como afectando a los intereses vitales de la nación y con la mira puesta en el porvenir de España, el Gobierno verá cumplida su misión, si, pacificados los espíritus, deja anudado el hilo de la legalidad para que dentro de su marco cobren vigor y sano desarrollo todas las energías nacionales, incluso las de orden político, que han de ser en su día los instrumentos necesarios para la continuidad de esa misma legalidad, de acuerdo con el carácter peculiar del pueblo español y con sus necesidades esenciales.»

Adhesiones a Tratados

El embajador de S. M. en Bélgica participa la adhesión del Gobierno de Estonia a los Convenios firmados en Bruselas con fecha 23 de septiembre de 1910, relativos a la unificación de ciertas reglas en materia de abordaje, y a la unificación de ciertas reglas en materia de auxilio y salvamento marítimo; en la inteligencia de que, de acuerdo con los artículos 15 y 17 de los respectivos Convenios, surtirán éstos sus efectos para Estonia un mes después de la comunicación hecha por el Gobierno belga al embajador de S. M., que tuvo lugar con fecha 20 del pasado mes de enero; es decir, a partir del 20 del corriente mes de febrero.

La Secretaría general de la Sociedad de las Naciones participa la adhesión del gran ducado de Luxemburgo al Convenio internacional para la represión de la trata de mujeres y niños, firmado en Ginebra el 30 de septiembre de 1921; en la inteligencia de que dicha adhesión se hizo efectiva para Luxemburgo a partir del 31 de diciembre de 1929.

RECEPCION DE GOBERNADORES

Discurso del presidente del Consejo de ministros

A las cinco de la tarde, el presidente recibió en su despacho de la Presidencia a los nuevos gobernadores civiles, en número de 35. A la reunión asistieron el ministro de la Gobernación y el subsecretario de la Presidencia, Sr. Benítez de Lugo.

El jefe del Gobierno, general Berenguer, les dirigió las siguientes palabras:

«Señores: El objeto de esta reunión, si reunión puede llamarse, no es más que tener el gusto de saludarles y conocerles personalmente; porque, por mi poco contacto con la política y con los que a ella se dedican, yo no conocía personalmente a la mayoría de ustedes.

Cumplido este deber de cortesía, y en relación con las instrucciones que puedan ustedes necesitar para el desempeño de su cargo, están les serán facilitadas directamente por el ministro de la Gobernación para cada caso concreto. Pero algo faltaría al deber, como jefe del Gobierno, si no orientara a ustedes en algo, aunque sea muy ligeramente, sobre nuestra política en general, que les sirva de norma de conducta. Nuestro carácter, bien definido está por las notas oficiales que hemos dado a la Prensa. Nosotros no somos un Gobierno definitivamente político, aunque quizá podamos decir que es el Gobierno más político que se haya constituido, porque nuestra principal misión es precisamente la reconstitución de la política española.

El lema del Gobierno: Constitución y Monarquía

Todos sabemos que, en el transcurso de estos años, la política española, no diré que se haya deshecho, pero sí que está estancada en todas sus manifestaciones y que se halla desorientada en cuanto a sus finalidades. Nuestra principal misión es fundamentar, dar bases a esa política, señalando la que inspira al Gobierno. El lema de éste es bien sencillo. Monarquía y Constitución. Dentro de la Monarquía, y con respeto absoluto de todas las prescripciones de la Constitución, que es el pacto de la nación con la Monarquía, hemos de guiar nuestros pasos.

Podéis ejercer todos los derechos que os confiere la Constitución, persiguiendo a aquellos que quieran perturbar el orden, a aquellos que quieran perturbar el ejercicio de la Constitución, al que tienen derecho todos los ciudadanos españoles.

De modo que, de primera intención, la misión de los gobernadores civiles es bien sencilla: mantenerse constantemente dentro de lo que es esencia de la Constitución, dentro de lo que se deriva de las leyes de la Constitución misma. Garantizar en absoluto a los ciudadanos españoles el poder vivir dentro de ella, en el ejercicio de todos sus derechos y disfrutar de todas sus ventajas, para que puedan defenderlos, dentro del régimen constitucional, de los enemigos de la Monarquía, que son nuestros enemigos comunes, y que pueden dar lugar a perturbaciones del orden social.

La vida moral.—Libertades ciudadanas

Paralelamente a éstos, hay que mantener estrictamente en ellos la vida moral. El juego, prohibido está; seguirá prohibido. La moralidad de las costumbres, yo espero de todos ustedes que con una real cooperación con el Gobierno, serán la mayor garantía de que nunca podrá relajarse.

Las libertades indispensables para que el beneficio ciudadano que concede la Constitución se pueda ejercer en todas sus partes, no es posible otorgarlas de primera intención con toda su amplitud; es preciso proceder con cautela, no sea que por abrir demasiado pronto las válvulas por donde esas libertades han de expandirse, se perjudique a las mismas libertades que queremos conceder. Así, pues, el primer trabajo que hagan ustedes ha de consistir en informar al Gobierno para poder saber en qué medida ha de ir abriendo las válvulas en cuanto a propaganda política se refiere, así como en todas las demás libertades que hayan de otorgarse para la propaganda de las diferentes ideas políticas. Siempre hay que tener en cuenta que nuestro lema es defender la Monarquía y la Constitución, pero todo eso sin precipitaciones, pausadamente, dando facilidades. Para lo que no sea eso, oponerse, siempre que sea delito.

Del contraste de ideas y de la lucha política es de donde sale el progreso

Yo no es que aspire a que en España no haya más que monárquicos constitucionales, no; yo comprendo perfectamente que en España pueden vivir otras ideas políticas; es más, considero necesario a todos los pueblos, para el desarrollo de su vida, que haya varias ideas políticas, porque del contraste y de la lucha entre ellas es de donde sale el progreso, de donde surge la fuerza moderadora que da la medida para el mejor gobierno de los pueblos. Claro es que esto no quiere decir

que se persiga a aquellos cuyas ideas sean contrarias al régimen actual, no; pero la protección a los nuestros; a los otros, facilitarles, siempre que no se extralimiten, siempre que no sean perjudiciales, el que hagan su propaganda, pero en el sentido correcto, sin perturbaciones de orden que no estamos dispuestos a consentir sin que puedan ser nocivos ni perjudiciales a lo más sagrado que es para nosotros: la patria y la Monarquía.

Hacia la supresión de la censura

En este sentido se han de inspirar ustedes para el ejercicio de la censura. La censura, por lo que se refiere a nuestra obra de gobierno, no me preocupa. Tanto yo como todos los ministros que me acompañan en el Gobierno, hemos venido de buena fe a trabajar por España. El Gobierno no trabaja por un ideal político, no tiene un lema político, viene sencillamente a restablecer los poderes políticos, poderes ciudadanos en las manos en donde deben estar. Esas manos serán las que definan las Cortes, adonde irán aquellos que haya designado el pueblo.

La crítica de la obra de Gobierno

De modo que, inspirándose en este sentimiento de transigencia, la censura se puede llevar con amplitud de criterio, sobre todo en lo que se refiera a la crítica de gobierno, de ideas de gobierno—si no es insensata y ofensiva—, y se pueden admitir todas las que en tal sentido se manifiesten. Pero una de las principales obligaciones del tránsito que vamos a realizar es no permitir que se utilice la crítica para los que nos han precedido en el Poder. Es más: tenemos la obligación de defender lo que ha pasado hasta que llegue el momento de que sufra las consecuencias que puede imponer el examen que en el Parlamento se haga de la labor que hubo de desarrollar. Hay que fijarse mucho en que no se hagan campañas en ese sentido, que pueden ser perjudiciales, no sólo para lo que pasó, ni para nuestra obra, sino quizá para intereses más altos, porque muchas veces se disfrazan estas campañas, que llevan en el fondo intenciones mucho más perniciosas.

La formación de los Municipios y Diputaciones

Otro aspecto también de la vida de los Gobiernos civiles es la intervención que puedan tener en la formación de los Municipios y Diputaciones. No cabe la menor duda que acabamos de pasar por una época en que la imaginación española ha volado quizá más alto de lo que permitan las fuerzas de sus alas. Oigo decir y se ve a cada paso, que en esas poblaciones se han emprendido obras y gastos en muchas ocasiones desproporcionados a las fuerzas económicas de las mismas. Yo les pido a ustedes que examinen esos asuntos y aconsejen a los pueblos, no permitiendo que prosiga el derroche que en muchos sitios se les puede acusar de haber realizado. Todas las obras que sean indispensables, todas las obras que vayan en bien de la Beneficencia y que demanden de los pueblos, sí, protegidas; pero todas aquellas obras producto de la fantasía, reducidas a lo que permita la medida de los recursos de las poblaciones.

El Real decreto de constitución de los Ayuntamientos y Diputaciones reserva al Gobierno el derecho de designación de alcaldes y de tenientes de alcaldes en algunos sitios. Esto tienen ustedes que examinarlo con mucho cuidado, para poder informar al Gobierno de quienes sean los que proceda nombrar, siempre que tengan el mayor ambiente de respetabilidad y de honorabilidad.

Palabras finales

Y nada más, señores. Les he dado una ligera norma de lo que con arreglo al criterio del Gobierno deben hacer. Del ministro de la Gobernación recibirán las instrucciones particulares relativas a cada provincia, y a mí sólo me resta desearles a ustedes un gran acierto y buena suerte en la gestión que les está encomendada, de la que al fin y al cabo ha de ser beneficiada la nación y el Gobierno, y con éste, nuestro Rey.»

Al terminar su discurso el general Berenguer, los nuevos gobernadores le tributaron una cariñosa y entusiasta ovación que se prolongó varios momentos.

El general Marzo también se dirigió a los gobernadores para darles instrucciones, citando a algunos para hoy en el ministerio de la Gobernación.

El acto terminó a las siete de la tarde.

Diputación Provincial

La Comisión provincial permanente celebró la última sesión de la actual Diputación. Se despacharon numerosos asuntos de trámite, muchos de ellos relativos a reclamaciones sobre el impuestito de cédulas. Una subasta prevista para el día 25, fecha de la sustitución de

los actuales diputados y de la primera sesión del pleno de la nueva Corporación provincial, fué aplazada para el mes de marzo.

Terminado el despacho ordinario, el presidente, vizconde de Salcedo Bermejillo, preguntó si algún diputado quería hacer uso de la palabra, y como nadie contestara levantó la última sesión.

En cuanto a los diputados que han de sustituir a los actuales por haber obtenido las mayores votaciones en sus respectivos distritos en las cuatro últimas elecciones provinciales, aún no se conoce la lista completa. El secretario de la Corporación no ha terminado, según nuestras noticias, el estudio.

Sin embargo, es seguro que de los socialistas tendrá representación con arreglo al decreto el catedrático de la Central D. Andrés Ovejero. De los mauristas es seguro que también le corresponda el puesto al Sr. Sarabia y quizá a algún otro. También parece que será diputado el Sr. Díaz Agero, liberal, y otros varios liberales y conservadores.

Al actual presidente de la Diputación, diputado y presidente maurista en 1923 no se sabe aún si le corresponde con arreglo al decreto ocupar un escaño: es de los casos en duda.

Compañía Trasatlántica Española

EXPOSICIONES DE BARCELONA Y SEVILLA

Con objeto de facilitar la visita a dichas Exposiciones, esta Compañía expedirá pasajes de primera clase de Cádiz a Barcelona y de Barcelona a Cádiz al precio de cien pesetas, más impuestos por cada trayecto.

Para informes y detalles, en las Agencias de la Compañía. En Madrid, Alcalá, 43.

Sucesos

Una señorita se dispara un tiro en la cabeza y se mata

Anoche, a primera hora, se recibió aviso en el Juzgado de guardia dando cuenta que, en el piso segundo de la casa número 24 de la calle del General Pardiñas, una señorita, hija del inquilino del piso, en ocasión de hallarse sola, había intentado suicidarse, disparándose un tiro, con una pistola automática, en la cabeza.

La autoridad judicial se trasladó rápidamente al lugar del suceso, comenzando de la instrucción de diligencias por recibir declaración a un hermano de la desesperada señorita.

El declarante, D. José Rodríguez Pérez, dijo que su hermana se llamaba Carmen y tiene veintidós años, y que, indudablemente, las causas que han motivado su trágica resolución obedecen a disgustos familiares.

Según hemos podido informarnos particularmente, la madre de Carmen falleció hace años y al cabo de un poco de tiempo, su padre, D. Angel Rodríguez Taxadeveres, contrajo segundas nupcias con una hermana de su fallecida esposa y, por lo tanto, tenía carnal de Carmen y José.

El matrimonio de D. Angel no fué bien recibido por sus hijos, hasta el punto de hacer éstos la vida totalmente independiente dentro del hogar paterno.

Anoche, la criada de los Sres. Rodríguez salió a la calle, y, aprovechando su ausencia, Carmen fué a su cuarto y se acostó, y ya en el lecho, apoderándose de la pistola, se hizo un disparo en la cabeza.

Al regresar la criada y sentir en el cuarto de la señorita Carmen quejidos y ayes, acudió presurosa, encontrándose con lo que dejamos relatado. Dió voces pidiendo auxilio, y, con la cooperación de otros vecinos, se avisó a la Casa de Socorro del distrito de Buenavista, acudiendo un facultativo, que reconoció a la suicida, apreciándole una herida, con orificio de entrada y salida, en el parietal derecho e izquierdo, respectivamente.

En vista de la gravedad de Carmen, en una ambulancia se la trasladó al Equipo Quirúrgico del Centro, donde dejó de existir.

El arma con que la desesperada señorita se suicidó, es propiedad de su hermano José, que posee por pertenecer al Cuerpo de Somatenes.

Información política

Consejo de ministros

Entregó el señor Estrada la siguiente nota oficiosa:

«Hacienda.—Primero. Serán baja en el presupuesto todas las partidas que se refieren a obras nuevas. Segundo. Que a partir de esta fecha las Confederaciones Hidrológicas se abstendrán de contratar empréstitos ni comenzar obra ninguna, debiendo atenderse a continuar sólo las que estuvieren contratadas antes de esta fecha. Tercero. Que se autorice al ministro de Hacienda para tomar las medidas oportunas a fin de liquidar todas las Cajas especiales, cualquiera que sea el departamento afectado. El ministro de Hacienda necesita saber cuál es la situación de contrata y ejecución de obras de cada uno de los ferrocarriles nuevos. Además un informe rápido de todas las obras en curso de ejecución, comparando su utilidad para la Economía nacional con su coste.

Economía.—El Consejo aprobó un proyecto de Real decreto suprimiendo las Cámaras de Propiedad rústica y restableciendo en su lugar las Cámaras agrícolas provinciales tal y como estaban constituidas cuando cesaron. También se acordó la concurrencia a la Feria Internacional de Milán, Exposición de Amberes y Feria de Lyon. Igualmente se aprobó un Real decreto autorizando la exportación de la patata temprana en las condiciones que en el mismo se fijan. El ministro dió cuenta de un plan de reorganización de los servicios y personal del ministerio, comenzando por los de la Dirección de Comercio, y fué aprobada la relativa a la Sección de Comercio Exterior con la supresión del Comité de Vigilancia de la Exportación y la Sección de Vigilancia y Reglamentación de las Exportaciones. Cese de todo el personal interino en el plazo de tres meses; convocatoria de oposiciones con arreglo a la ley de Funcionarios de 1918 para cubrir las plazas, que se fijan en la plantilla, de oficiales terceros y auxiliares de Administración, con una economía total de 431.000 pesetas. Quedó pendiente de estudio la reorganización de la Sección de Comercio Interior y Abastos.

Igualmente el ministro informó al Consejo de la situación actual de las cuestiones relacionadas con trigos, vinos y naranja, que serán objeto de las oportunas medidas.

También informó el ministro al Consejo sobre la necesidad de modificar radicalmente al régimen actual de regulación de industrias en el sentido de evitar los efectos de las trabas actuales.

Marina.—Expediente autorizando el sacar a concurso la ampliación del depósito de hidrógeno de la Escuela Aeronáutica Naval.

El ministro de Trabajo dió cuenta de la feliz solución del asunto planteado en uno de los talleres de la Sociedad Minera Metalúrgica de Peñarroya y de la celebración próxima del séptimo Congreso Internacional de la Propiedad Edificada.

Fomento.—Se aprobó la supresión del párrafo C) del artículo 182 del reglamento de circulación urbana e interurbana de 1928, modificado por Real decreto de 30 de octubre del 29. Dió cuenta también de un expediente relativo al acuerdo bianual del Consejo de ministros para la expedición de un mandamiento de pesetas 950.000 pesetas, otorgadas en concepto de donativo a la Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España por Real orden de 13 de abril de 1927. También dió cuenta de un expediente relacionado con trabajos hidráulicos del pantano de La Cueda del Pozo.

Justicia y Culto.—Dió cuenta de una relación de comprendidos en la aplicación de la condena condicional y de un proyecto de decreto reformando la actuación de la justicia municipal.

Gobernadores que renuncian

Han renunciado sus cargos los nuevos gobernadores, Sres. Asinsulo y León Cerralbo.

La conferencia del Sr. Sánchez Guerra

Los ministros creían anoche que el señor Sánchez Guerra podrá dar su conferencia en el teatro de la Zarzuela el próximo día 26.

Con ello se cumple la promesa del general Berenguer, que aplazó el permiso hasta que estuvieran nombrados los gobernadores y constituidos los Ayuntamientos y Diputaciones.

El Gobierno del Banco de España

El Gobierno no ha resuelto nada hasta la fecha acerca de la personalidad que ha de sustituir al señor Figueras en el cargo de gobernador del Banco de España.

No es criterio del ministerio de Hacienda suprimir los Bancos que, como el del Crédito Local y el del Crédito Exterior, fueron creados por la Dictadura. Su propósito es el de conservarlos, y, para ello, ya piensa en la designación de sus respectivos directores, cargos que, como se sabe, tienen el carácter de políticos. Aún no se sabe sobre quienes recaerán las designaciones.

Visitas al presidente

El presidente del Consejo despachó con el ministro de Justicia y el subsecretario

de la Presidencia, señor Benítez de Lugo. Luego recibió las visitas del señor Tafur, ex director general de Comunicaciones, que fué a despedirse; al duque de Lerma, al marqués de Santa Cruz, éste para hablarle del Patronato del Museo; y al señor Vinardell.

Almuerzo en Lhardy

A las dos se celebró en el restaurante Lhardy el almuerzo de despedida con que, al cesar en la Comandancia general de Alabarderos el general Berenguer, han querido obsequiarle los oficiales mayores del Cuerpo.

Asistieron al acto, que revistió carácter íntimo, como todos los de despedida a los jefes y oficiales mayores cuando éstos cesan en sus cargos, además del del actual jefe del Gobierno, el mayor general Sr. García Lavaggi, los oficiales mayores, los dos médicos y el capellán del Cuerpo; en total, 15 personas, incluído el ayudante del presidente del Consejo, Sr. Sánchez Delgado.

Todos vestían de paisanos. De los 10 oficiales mayores del Cuerpo de Alabarderos, el único que no pudo asistir al almuerzo fué el teniente coronel D. Antonio Tomás Luque, que se hallaba de guardia en Palacio.

Durante el acto se pusieron una vez más de relieve el hondo afecto y la simpatía que entre la oficialidad del Real Cuerpo de Alabarderos despertó desde un principio, al frente de ella, el general Berenguer. El general García Lavaggi, en unas palabras que pronunció a la hora de los brindis, se hizo intérprete de esos sentimientos, que el conde de Xauen supo agradecer con frases de verdadera emoción.

Para aplicar el decreto de amnistía

El ministro del Ejército, conde de Xauen, ha enviado un telegrama a los capitanes generales, participándoles lo siguiente:

«En decreto de amnistía último deben entenderse Cortes, Consejos de ministros y forma de Gobierno, sancionados Códigos penales vigente y anterior.»

Los nuevos gobernadores

CARDOBA.—En los periódicos se publican artículos ensalzando la figura de D. Graciano Atienza, nombrado gobernador de Córdoba, congratulándose de que un compañero venga a regir los destinos de la provincia.

MARRUECOS

Informaciones de Melilla

MELILLA.—Ha llegado el director de los servicios de Seguridad del Marruecos francés, para establecer un puesto de Policía mixta en Río Muluya.

El general Pozas, acompañado del jefe de Estado Mayor, ha visitado los cuarteles que ocupan, en Nador y Ségangam, los grupos de Regulares de Alhucemas. Las fuerzas desfilaron brillantemente.

Se ha recibido el siguiente telegrama del cardenal Pacelli:

«El Padre Santo agradece el homenaje de los melillenses y bendice cariñosamente al Clero, Acción Católica y a todos los fieles.»

El párroco leyó un el templo el anterior telegrama.

Numerosas costureras estuvieron en la delegación gubernativa para entregar una instancia que dirigen al Gobierno exponiendo la precaria situación en que se encuentran desde que se centralizó en el ministerio del Ejército todo lo relativo a la compra de vestuario para Cuerpos militares.

Noticias de Tetuán

TETUAN.—El residente general de Francia ha expresado al conde de Jordana su satisfacción por haberle ratificado la confianza el Gobierno actual.

Ha terminado el curso para podadores e injertadores, que se ha venido celebrando en la Granja Agrícola de Larache, con asistencia de 62 alumnos indígenas de Beni Arós, Beni Gorfet, Ahí Serif, Beni Juséf, Beni Sicar y Sumata. A pesar del mal tiempo, se efectuaron las operaciones propias del curso en olivos y acebuches; se proyectaron películas de asuntos agrícolas y se dieron explicaciones acerca de la maquinaria que posee la Granja Agrícola.

Muchas Casas nacionales y extranjeras de maquinaria agrícola concurrirán al concurso anunciado para el 31 de marzo.

La delegación española en la Conferencia económica ha obsequiado a la francesa con una excursión a Ceuta. Hoy visitaron los delegados Xauen, y mañana el director de Hacienda, Sr. Valverde, les obsequiará con una comida.

Nota de Hacienda

Al recibir el Sr. Argüelles a los periodistas les entregó la siguiente nota:

«Es notorio que he aceptado este puesto, sin remilgos ni vacilaciones, como un puesto de honor, y que he recibido un mandato tácito del país para hacer una revisión de la obra de la Dictadura en este ministerio. Los testimonios innumerables de todos los sectores de opinión, de los partidos y de multitud de personas para mí desconocidas, me estimulan y alientan esta difícil misión. Vengo a este puesto con una gran ecuanimidad, con una serenidad absoluta, a hacer un examen objetivo de un período en que, por falta de sucedidos es mucho mayor. Sería una indecencia espiritual no guardar el máximo respeto a las personas y no examinar con una imparcialidad absoluta su gestión. No sigo el mal ejemplo tan repetido recientemente de «a moro muerto gran lanzada». No vengo con espíritu de desquite ni formare jamás en las filas de los revanchistas. El gobernante que no sepa posponer la pasión al interés supremo del país, no merece el dictado de tal.

Hoy no puedo satisfacer la curiosidad pública porque no se puede pedir a los quince días mal contados de haber tomado posesión del ministerio, que haya hecho un estudio siquiera superficial, de una labor de siete años; pero lo que sí debe conocer el país son mis propósitos y también lo que he podido hacer en estos días. No quiero aventurar juicios que por precipitados pudieran ser rectificables. Quiero que cuando haga afirmaciones, éstas sean irrefutables. No es poco lo hecho desde que me encargué de la Cartera de este ministerio. El restablecer el imperio de la ley fundamental de la Hacienda pública traía como consecuencia la Intervención general con todo su prestigio, con toda su autoridad y con toda la extensión que debe tener, abarcando todos los organismos del Estado; pero al mismo tiempo organizada en forma tal, que no sea una rueda que absorba energías, sino que con su tramitación rápida sea un ejemplo para nuestra Administración. Esta Intervención se ha de extender también a aquellos organismos que actúan con una excesiva autonomía en cuanto a la ordenación de sus gastos. Otra consecuencia del restablecimiento de la ley de Contabilidad ha sido la reforma del Tribunal de Cuentas, restituyéndole a lo que era, según su ley constitutiva anterior a la reforma. He leído estos días, porque ello es interesante, sus Memorias, y produce indignación el ningún acatamiento a sus observaciones y la falta de respeto a sus fallos. Pero éste no es achaque sólo de estos tiempos; es un mal muy antiguo, y en cuanto de mí dependa he de procurar corregirlo.

Es labor muy delicada, no ya la administración del presupuesto en curso, sino también la liquidación del pasado. Es evidente que hay partidas con dotación insuficiente, lo que hará indispensable arbitrar recursos, y lo es también que el presupuesto de ingresos, aunque lo creo ajustado a una realidad, significa una recaudación quizás forzada, para la cual daba grandes facilidades y medios el régimen pasado. Me propongo administrarlo con la máxima austeridad y se está realizando un detenido estudio por todos mis compañeros de Gabinete para cercenar todo aquello que sea gasto de dudosa utilidad. No se me oculta, por una experiencia ya larga, lo difícil que es esto. Examinando partida por partida, y si se escucha la voz del interés, todas ellas son indispensables para la vida del Estado; pero un examen escrupuloso y severo permitirá seguramente reducir en cantidades importantes el Presupuesto de gastos. Es en el ministerio de Fomento donde radica la máxima dificultad, por lo mismo que el volumen de los créditos consignados en él es el mayor dentro del Presupuesto total. El ministro de Fomento hará la selección y clasificación que deba hacer y procura-

remos, disminuyendo el ritmo de la construcción, repartir la carga sobre más ejercicios revisándose las que están en curso, con el criterio comparado de su significación para la economía nacional y de su costo. No se debe empezar ninguna obra nueva. Ya es bastante si no se detiene el curso de las empezadas, porque no están los tiempos para alegres expansiones. Y del presupuesto, nada más por hoy, que día llegará en que pueda ser más explícito respecto a este punto, pues al país le debo la verdad y él la sabrá sin atenuaciones ni eufemismos.

No hay problema que más interese a la totalidad de la vida nacional que la inestabilidad del valor de la peseta. No hay posibilidad de cálculo ni para el comerciante ni para el industrial, y todos los esfuerzos que se hagan para aproximarse a la normalidad son obligados. En esta materia yo no tengo más que un decálogo, que es el dictamen de la Comisión nombrada por Real orden de 9 de enero de 1929 para el estudio de la implantación del patrón oro. No es nueva mi conformidad con estas doctrinas; mi criterio en la materia está contenido en el discurso de presentación del Presupuesto de 1921. Por ser opuesto a unos planes semejantes a los que se están realizando, o están en curso de ejecución, en el ministerio de Fomento, dimité aquel año la Cartera de Hacienda. El estudio del citado dictamen es para todos, del máximo interés; no sólo por lo que dice, sino por lo que quiere decir, ya que contiene no sólo la explicación de las causas de la crisis y sus remedios, sino también una crítica serena de toda una política equivocada económica y financiera.

Se quiso realizar, no dudo de la bu-

na intención, la ilusión de transformar el país, sin tener en cuenta que la capacidad de sus fuerzas económicas no era indefinida. Se excedieron las posibilidades del ahorro y vino el abuso de las apelaciones al crédito, sin tener en cuenta que la Historia se repite, que las leyes económicas son tan fatales como las de la mecánica, y que, como dice muy bien el dictamen, «las creaciones de crédito que influyen en el nivel general de los precios no cambian sus efectos por el destino de los recursos». ¡Qué ilusión más engañosa es la de los gastos reproductivos! ¡Cuántos que se creen reproductivos no tienen ninguna rentabilidad! El único remedio para este estado patológico es un severo tratamiento dietético: huir de los remedios heroicos siempre contraproducentes y de los cuales tenemos ya una dolorosa experiencia; disminución, en cuanto sea posible del intervencionismo excesivo del Estado en lo económico y social; libertad máxima a la industria y al comercio y hacer cuantos esfuerzos sean posibles para evitar toda apelación al crédito, realizando una nivelación exacta del Presupuesto.

El 14 de marzo próximo y coincidiendo con el último plazo del empréstito oro, quedarán saldadas la totalidad de los créditos abiertos en el extranjero como consecuencia de la intervención de los cambios realizada por el Gobierno anterior.

A todos pido confianza en la política que en el orden económico y financiero desarrollará el Gobierno con criterio inflexible, que no puede, porque ello no debe ser, producir resultado fulminante, pero que, seguros de la vitalidad de España, nos llevará a una situación normal.

Y hago punto; que tiempo vendrá en que el ministro de Hacienda siga dando cuenta de cómo cumple, en la medida de sus fuerzas, con el honoroso mandato que ha recibido.»

Falsificación de papeletas de empeño

Rafael King Nonnato continúa haciendo de las suyas

Hace varios días el dueño de una casa de compra-venta de la calle de Postas presentó una denuncia manifestando que un individuo que se había dado a la fuga se personó en el citado establecimiento, con intención de vender varias papeletas falsas del Monte de Piedad.

El comisario jefe de la primera brigada D. Enrique Maqueda, ordenó la práctica de gestiones, que dieron por resultado el recoger en diversas tiendas de compra-venta hasta cuarenta y nueve papeletas falsas. Respecto a los vendedores sólo pudo averiguarse que en un establecimiento similar de la calle del León, 38, había efectuado la transacción una muchacha conocida de la Policía.

Interrogada ésta, dijo que expendió siete papeletas, las cuales se las facilitó Juan Mera, dueño de una tienda sita en Francos Rodríguez, 1. Mera fué llevado a la presencia del Sr. Maqueda, y manifestó que hallándose en mala situación económica, tuvo que gestionar la venta de las siete papeletas encargándose a la muchacha. Preguntado acerca de la persona que le había vendido a él anteriormente las repetidas papeletas, expresó que era un hombre, cuyo nombre ignoraba, pero cuyas señas facilitó, añadiendo que llevaba pendiente del ojal de la americana un dije que consistía en una moneda india rodeada de brillantes.

El inspector Sr. Planelles y los agentes señores Rodríguez Ruiz y Moreno Hernández, lograron la captura de tal sujeto, que es un maleante llamado Basilio González Delgado. En su domicilio,

calle de la Princesa, se le ocuparon varias papeletas de casas de compra-venta, entre ellas una relativa al dije de la moneda india.

Interrogado por el Sr. Maqueda confesó haber vendido en distintas tiendas papeletas falsas del Monte de Piedad, que le entregaba Rafael King Nonnato. Este individuo es un célebre falsificador, especializado en tales menesteres, y que ya en otra ocasión fué detenido por la Policía con motivo de un hecho idéntico, que efectuaba en unión de dos maleantes más.

El inspector Sr. Planelles y los agentes antes citados continuaron sus trabajos, averiguando que en un taller de grabado de la calle de Olib, 4, se personó en la segunda decena de enero un individuo, cuyas señas eran las mismas de King. Dijo ser periodista y llamarse Isidro García, y encargó una plancha con el anverso y reverso de las papeletas del Monte de Piedad, alegando que le hacían falta para unas informaciones que pensaba publicar en el periódico a que pertenecía.

El Sr. Planelles se incautó de las pruebas de las planchas, y, después de laboriosas pesquisas, detuvo a Rafael King Nonnato en un cuarto de la calle de Blasco de Garay, 18, que habitaba desde hacía seis días. King ha negado su participación en el hecho; pero como ha sido reconocido por el fotógrafo de la calle de Olib, y por el detenido González Delgado se ha puesto a disposición del Juzgado de guardia. La Policía ha podido comprobar como epílogo de este importante servicio, que las papeletas falsas se fabricaron en casa de King, quien inutilizó después los aparatos empleados en la falsificación.

Crónica de Barcelona

Sentencia condenatoria en la causa por la muerte de Pablo Casado

BARCELONA.—El tribunal especial de cinco magistrados que componía la Sala para juzgar la causa por la muerte de Pablo Casado, ha dictado sentencia condenando a Ricardo Fernández Sánchez, como autor de un delito de homicidio, son circunstancias modificativas, a la pena de diez y seis años de prisión e indemnización de 30.000 pesetas a la familia de la víctima, y como autor de un delito de hurto a la pena de tres meses de reclusión y pago de las costas correspondientes.

Gacetillas de teatros

INFANTA ISABEL

Todas las noches, y mañana, jueves, tarde y noche, el clamoroso éxito de Arniches «La condesa está triste...», que cuenta por llenos sus representaciones.

En contaduría se despachan localidades con ocho días de antelación.

COMICO

Durante toda la semana, para la función de las 6,30, regirán los precios populares a base de 3 pesetas butaca, poniéndose en escena el gran éxito «El cuatrigémino», de los afamados autores, Muñoz Seca y Pérez Fernández. Noches, a precios corrientes, el gracioso juguete «De cuarenta para arriba...» de los aplaudidos autores, F. Lepina y G. del Toro, que es, sin disputa, el mayor éxito de risa de la temporada.

Contaduría, con un día de anticipación, de cuatro a ocho.

LARA

Hoy, miércoles, y el viernes solo, se celebrará función de tarde con «El negro que tenía el alma blanca», creciente y extraordinario éxito. Mañana, jueves, tarde y noche, «El negro que tenía el alma blanca». Butacas, tres y cuatro pesetas.

INFANTA BEATRIZ

El viernes, acontecimiento teatral, estreno de la comedia en tres actos, de los hermanos Quintero, «Mariquilla Terremoto», protagonista, Catalina Bárcena.

Pidan sus localidades teléfono 53.08.

COMEDIA

A precios populares, todas las noches, hasta jueves inclusive, la obra de tanta risa «¿Qué da usted por el conde?», máximo éxito de la temporada. Butaca, tres pesetas.

Viernes, noche, estreno de la farsa cómica, en tres actos, original de Jardiel Poncela, «El cadáver del señor García». Despáchase en contaduría.

REINA VICTORIA

Se despacha en contaduría, con varias fechas de anticipación, para las representaciones de «El monje blanco», que es el acontecimiento artístico culminante. Siempre, a las seis quince y diez quince, puntualmente «El monje blanco», la más hermosa producción de Marquina y la mejor interpretación de la compañía Díaz-Artigas.

ESLAVA

Todas las noches «La picarona», éxito clamoroso. Partitura inspiradísima del maestro Alonso.

FUENCARRAL

Esta noche, despedida de Guerrita y Pena (hijo) con «El alma de la copla». Terminada la representación, estos «can-

taores» darán un magnífico concierto, interpretando sus mejores estilos. Mañana, jueves, presentación de los divos del canto «Jondo» Niño de Marchena y Niño del Museo con la misma obra. La expectación es inmensa.

FONTALBA

Viernes, 21, estreno de «Casanova». Despáchase en contaduría.

ROMEA

Todos los días el éxito de «Por si las moscas», genial creación de Peritta Greco y Bretaña. ¡Veinticinco bellas tiples y bailarinas esculturales!

Tarde y noche «Por si las moscas».

Pida sus billetes en contaduría.

CIRCO DE PRICE

La banda del Empastre y los Coros Valencianos.—Hoy, miércoles, se presentarán en este circo, en la función de noche, los famosísimos Coros Valencianos, ganadores del premio en la Exposición de Barcelona, y la graciosa y popular banda del Empastre, ya conocida en Madrid, que presenta la graciosa novedad de «El toro humano».

No deje de acudir a este acontecimiento.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 10,30, Ella o el diablo.

LARA.—A las 6,30, El negro que tenía el alma blanca.

FONTALBA.—A las 6,30 y 10,30, La propia obra.

COMEDIA.—A las 10,30, ¿Qué da usted por el conde?

ESLAVA.—A las 6,30, La Gran Vía y El monaguillo. A las 10,30, La picarona.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30, ¡Pégame, Luciano! A las 10,30, La condesa está triste...

COMICO.—A las 6,30, El cuatrigémino. A las 10,30, De cuarenta para arriba...

REINA VICTORIA.—A las 6,15 y a las 10,15, El monje blanco.

ALKAZAR.—A las 6,30, El orgullo de Alabete. A las 10,30, La educación de las padres.

INFANTA BEATRIZ.—A las 6,30 Triángulo.

FUENCARRAL.—A las 6,30 y a las 10,30, El alma de la copla.

GRAN METROPOLITANO.—(Compañía Ramba). A las 10,30, Miguel Strogoff, o El correo secreto del Zar.

MARAVILLAS.—A las 6, Pepa Doncel. A las 10,30, Santa Isabel de Ceres.

MARTIN.—A las 6,30, La Melitona y Cha-Ca-Chá. A las 10,30, Arriba y abajo y Cha-Ca-Chá.

ROMEA.—A las 6,30, y 10,30, ¡Por si las moscas!

ELDORADO.—A las 6,30, El teniente Florisel y La reina de las tintas. A las 10,30, El paraíso perdido y La reina de las tintas.

LATINA.—A las 6,15 y 10,30, Sevilla 1929.

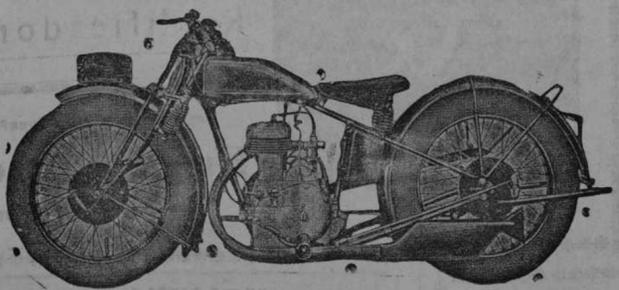
PAVON.—A las 6,15 y 10,30, Alf-Melá.

CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, Gran función. Presentación de los famosos Coros valencianos y la popular banda del Empastre.

FRONTON JAI ALAI.—A las cuatro de la tarde, grandes partidos a pala y a remonte.

Sindicato de Publicidad. Barbiari, 8

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA



F. N.

LE GRIMPEUR

LA MOTOCICLETA PREFERIDA

LA MOTO DE UTILIDAD

CONTADO—PLAZOS

900 pesetas

A. H. TEJEDOR — Mendizábal, 6.—Teléfono 35.485 — MADRID

Grandes Almacenes Félix Gómez Casa fundada en 1880

CONDE DE ROMANONES, 8 Y 6 MADRID

TELEFONO NUMERO 12.101

Apartado de Correos 1.003

Este importante establecimiento, el mejor surtido de sus similares, es, a la vez que mayores facilidades de para la adquisición de los múltiples artículos de que se componen sus secciones, tales como los que corresponden al ramo de tejidos en toda su extensión, sastrería, zapatería, muebles y cestos y de lujo, armas de fuego de las mejores marcas nacionales y extranjeras, joyería relojería, bisutería, artículos para viaje, máquinas parlantes, etc., etc. A la vez puede también ofrecer un corte perfecto y una confección esmerada de toda clase de prendas de uniforme para los Institutos de la Guardia Civil y Carabineros, sin olvidar sus accesorios, tales como sombreros, etc., etc.

¡El problema económico para todas las clases de la sociedad!

Pídanse detalles a la casa

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13

Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- D B -

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianolas -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte

Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MAQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFICAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMOFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8—MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24
Teléfono 10.865

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS
INGLES - FRANCES - ALEMAN - ITALIANO
CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS
SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES
ABIERTO TAMBIEN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO DE 1930

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Cristóbal Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 15 de febrero, de Gijón el 16 y de Coruña el 17, para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso.

Próxima salida el 13 de marzo.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Infanta Isabel de Borbón», saldrá de Barcelona el 5 de febrero, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de marzo.

Línea del Mediterráneo a Cuba New-York

El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona y Tarragona el 4 de febrero, de Valencia el 5, de Alicante el 6, de Málaga el 7 y de Cádiz el 9, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Plata, Santiago de Cuba, Habana y New-York.

Próxima salida el 25 de marzo.

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona y Tarragona el 2 de marzo, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Málaga el 5, de Cádiz el 6 y de Vigo el 8, para New-York y Habana.

Próxima salida el 23 de abril.

Servicio tipo Gran Hotel, T. S. H., Radiotelefonía, Capilla, Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes, en las Oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8, Barcelona, y en la Agencia de Madrid, Alcalá, 43.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico. Venezuela-Colombia

El vapor «Juan Sebastián Elcano», saldrá de Barcelona el 13 de febrero, de Valencia el 14, de Málaga el 15 y de Cádiz el 17, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 11 de marzo.

Línea de Filipinas

El vapor «León XIII», saldrá de Bilbao el 26 de enero, de Liverpool el 2 de febrero, de Gijón el 5, de Coruña el 6, de Vigo el 7, de Cádiz el 10, de Cartagena el 11, de Valencia el 12, de Tarragona el 13 y de Barcelona el 15, para Port Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

Línea de Fernando Póo

El vapor «Legazpi», saldrá de Barcelona el 15 de febrero, de Valencia el 16, de Alicante el 17 y de Cádiz el 20, para Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Póo).

Próxima salida el 15 de marzo.

ASOR

Preciados, número 33.—MADRID

IMPRESION -- LITOGRAFIA -- RELIEVES -- OBJETOS DE ESCRITORIO -- LIBROS HOJAS MOVIBLES -- encuadernación -- ARTICULOS DE DIBUJO -- CAJAS PARA DOCUMENTOS -- CABNETS -- CINTAS PARA MAQUINAS, ETC.

PRECIOS BARSATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.—Pozuelo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELERA

Testamentaria. - Abintestatos. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos los calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Selfield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Bynsford.—Buques de guerra construídos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensibel», y «Skimasher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

rra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Bynsford.—Buques de guerra construídos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», cru-

tero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensibel», y «Skimasher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

FABRICA DE ESCOPETAS DE CAZA Y TIRO PICHON

VICTOR SARASQUETA

EIBAR (GUIPUZCOA)



"PARATODOS"
Escopeta de fuego central, dos tiros en calibres 12-10-20. Garantizada en absoluto para uso de todas las pólvoras y cargas. Cañones de acero. Caja de nogal. Delantera con resorte. Seguro automático.

Pida usted catálogo y detalles a Victor SARASQUETA—Eibar

Será atendido con esmero y prontitud

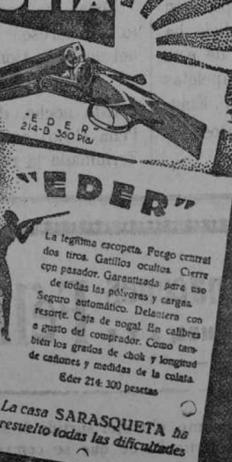
No hay mal cazador con las escopetas SARASQUETA



"HISPANIA"
Ultima novedad. Escopeta de magnífica presentación. Cañones demi-blok de acero extra. Triple cierre Purdey. Llaves encantadas de doble seguro. Seguro automático perfectísimo. Caja de nogal selecto. En calibres y grados de chok a gusto del comprador. Atraerctores automáticos. Grabado fino.

Hispania B E: 625 pesetas

No hay concurso sin premio a la marca SARASQUETA



"EDER"
La legítima escopeta. Fuego central dos tiros. Gatillos ocultos. Cierre de todas las pólvoras y cargas. Seguro automático. Delantera con resorte. Caja de nogal. En calibres a gusto del comprador. Como también los grados de chok y longitud de cañones y medidas de la culata.

Eder 214: 300 pesetas

La casa SARASQUETA ha resuelto todas las dificultades

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES

En la plana cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.

En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES

Noticias y artículos industriales

En segunda o tercera plana

UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.



"AHEMO"

LA MARCA MAS AGREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores,

Cascos, Reostatos,

Rectificadores

Representante para España

Euge Runde

(provincia de MADRID)

¡Muy interesante!

De la venta por mayor y envío a provincias, está encargada la casa

El moderno y ya famoso preparado de suprema higiene LECHE ANTISEPTICA NALLIM, que tantos éxitos ha alcanzado en el extranjero como elemento insuperable de suprema higiene y de asombrosos efectos preventivos, curativos y de rejuvenecimiento del cutis, se ha puesto a la venta en las principales perfumerías de esta Corte, al precio de 3,50 pesetas frasco de gran duración.

Pedid a vuestro perfumista este maravilloso producto y os convenceréis de su sorprendente eficacia.

FEDERICO BONET Apartado de Correos número, 501 MADRID

